



## PAGO ELECTRÓNICO DE LICENCIAS AERONÁUTICAS

Desde el día 06 de octubre del presente año, los usuarios del Sistema Aeronáutico Nacional podrán efectuar los pagos de las tasas aeronáuticas de sus licencias y habilitaciones a través de Internet, por medio del Sistema Integral ALVI.

Con ello, la DGAC ha dado un paso más en la entrega de un servicio eficiente y oportuno a sus usuarios, que permitirá la descentralización de los trámites de obtención, revalidación y renovación de las licencias y habilitaciones aeronáuticas.



Desde el 06 de octubre, los profesionales aeronáuticos podrán pagar sus licencias a través de Internet

### Ventajas del pago electrónico:

1. Ventana única con una base de datos general.
2. Se satisface un anhelo de los usuarios, como es no depender del pago efectuado sólo en las dependencias aeronáuticas.
3. Disminución de los tiempos del trámite.
4. Se puede realizar el pago desde cualquier parte del mundo en moneda extranjera o nacional.
5. Se transparenta el proceso de cobros de tasa.

### Pasos para efectuar el pago electrónico

1. Ingresar a la Página WEB <http://www.alvidgac.cl>
2. Ingresar nombre de usuario y contraseña.
3. Seleccione en el menú: Pago Electrónico.
4. Seleccione: Pagos Pendientes.
5. Seleccionar el recuadro a pagar y luego presionar el botón Pagar Seleccionados.
6. Seleccionar el modo de pago e ingresar los datos de la tarjeta de Crédito o Débito.
7. Luego le llegará a su correo electrónico, registrado en el Sistema ALVI, el comprobante del pago efectuado.
8. A partir de ese momento el pago se visualizará desde el menú: Pagos Realizados.
9. El procedimiento cuenta con un menú de ayuda para conocer la forma en que se efectúa el pago.